

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

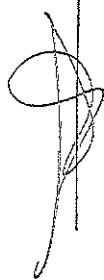
ARTÍCULO 1º.- Transfíerese en carácter de donación con cargo a favor de la "Asociación Civil Biblioteca Popular "Munay", Personería Jurídica N° 28, con fecha 13 de septiembre del año 2022, un (1) inmueble ubicado en la localidad de Santa Vera Cruz, departamento Castro Barros, que responde a las siguientes características:

TITULAR DOMINIAL:	Estado Provincial.
UBICACIÓN:	Localidad de Santa Vera Cruz, departamento Castro Barros.
NOMENCLATURA CATASTRAL:	Departamento 3 – Circunscripción VIII – Sección B – Manzana 4 – Fracción remanente de la parcela origen "3".
COLINDANTES:	NORTE: Plaza Principal. OESTE: Calle Pública. ESTE: Calle Pública. SUR: Parcela 2.
ANTECEDENTE CATASTRAL:	Sin Plano de Mensura y registrado a nombre del Estado Provincial.
SUPERFICIE:	455m².-

ARTÍCULO 2º.- El inmueble objeto de la donación será destinado para la construcción de la Asociación Civil Biblioteca Popular "Munay", donde llevará a cabo sus diferentes actividades.-

ARTÍCULO 3º.- El cargo de la donación deberá ser cumplido en el plazo de cinco (5) años, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial. En caso de incumplimiento del mismo, el Estado Provincial podrá revocar esta donación y exigir la restitución del inmueble y la retrocesión del dominio, conforme a las vías judiciales y/o administrativas correspondientes.-

"2025 - AÑO DEL PAPA FRANCISCO" - Ley N° 10.790



10.835

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

“2025 - AÑO DEL PAPA FRANCISCO” – Ley N° 10.790

ARTÍCULO 4º.- Las medidas, linderos y superficies definitivas surgirán del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los organismos oficiales competentes.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ** y **FERNANDO EZEQUIEL DELGADO.-**

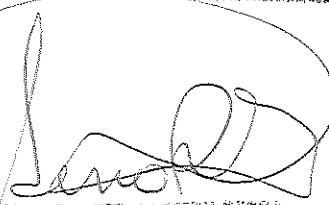
L E Y N° 10.835.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA – PRESIDENTA – CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
PRO-SECRETARIA LEGISLATIVA
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA